PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3583

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA - PAC Nº 107/2.011 "PROVISION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DECLARA DESIERTO LOS ITEMS 1, 2, 4, 7, 8, 9 Y 10, EN RELACION A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 30 INC. b) de la Ley 2051/03 DE "CONTRATACIONES PUBLICAS" ID Nº 227.180.-

Asunción, 22 de Diciembre de 2.011.-

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 102/11, sobre la **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 107/2011 "PROVISION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** y el Dictamen de Refrendamiento N° 260/11 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 3.471, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 107/2011 "PROVISION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 2.976 del 15 de marzo de 2011, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. **ROBERTO TORRES,** Director General de Administración y Finanzas, Lic. **JOSÉ BENITEZ ISASI**, Asesor Administrativo y Financiero del Consejo de Superintendencia; Econ. **ROSA LUCÍA SANTACRUZ,** Directora Financiera; Lic. **GUSTAVO CHAMORRO,** Director Administrativo; la Abg. **MIRTHA MORINIGO DE FLORENTÍN,** Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 102/11 de fecha 14 de diciembre de 2.011, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones" y a las Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

Alejandrino Cubas Cáceres
Secretario

Luis María Benítez Riera
Presidente

De conformidad a lo mencionado en el informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 102/2011, recomendó adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 107/2011 – "PROVISION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, a la única oferta presentada que cumple con las condiciones técnicas, legales y económicas correspondiente a la firma **TELEXPAR S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 54.750.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL)**, conforme al detalle de la planilla:

VÍCTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

ALICIA PUCHETA DE CORREA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

RAUL TORRES KIRMSER

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI

RESOLUCIÓN Nº 3583

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	ARQUIPELES	15.000	UNIDAD	UNIDAD	Merco	Nacional	2.900	43.500.000
5	CREPEL	9	UNIDAD	Rollo de 50 mts.	China	China	625.000	5.625.000
6	CREPEL	9	UNIDAD	Rollo de 50 mts	China	China	625.000	5.625.000
TOTAL								54.750.000

Se recomendó **DECLARAR DESIERTO** los Ítems: 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 10, conforme a lo dispuesto en el art. 30 inc. b).

El Dictamen también menciona: *"...**Cabe aclarar que el presente refrendamiento se ajusta a lo establecido en el Art. 10 inc. 8 del Decreto Nº 21909/03 "Reglamentario de la ley de Contrataciones" y se respetó la absoluta independencia de criterio del Comité de Evaluación de conformidad al Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".***

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 260/11 del 15 de diciembre de 2011, concluyó y mencionó lo siguiente: *"...**Refrendar la recomendación de ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nº 107/2011 **"PROVISION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS"**, a la oferta que cumple con las condiciones técnicas, legales y que presenta el precio evaluado como el más bajo, correspondiente a la firma* **TELEXPAR S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 54.750.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL).**

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 102/2011 de fecha 14 de diciembre de 2011.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Luis María Benítez Riera
Presidente

Art. 1º.- ADJUDICAR el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC Nº 107/2011 – "PROVISION DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS",** a la única oferta presentada que cumple con las condiciones técnicas, legales y económicas correspondiente a la firma **TELEXPAR S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 54.750.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL),** conforme al detalle de la planilla:

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES
Ministro

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI

PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811/2011"

RESOLUCIÓN Nº 3583

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
3	ARQUIPELES	15.000	UNIDAD	UNIDAD	Merco	Nacional	2.900	43.500.000
5	CREPEL	9	UNIDAD	Rollo de 50 mts.	China	China	625.000	5.625.000
6	CREPEL	9	UNIDAD	Rollo de 50 mts	China	China	625.000	5.625.000
TOTAL								54.750.000

Art. 2º.- DECLARAR DESIERTO los Ítems 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 10 conforme a lo dispuesto en el art. 30 inc b).

Art. 3º.-DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente, Prof. Dr. Luís María Benítez Riera y la empresa adjudicada de conformidad al Artículo 1° de la presente resolución.

Luis María Benítez Riera
Presidente

Art. 4º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 5º.- ANOTAR, registrar, notificar y

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORREA
Ministra

Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra

ANTONIO FRETES

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

RAUL TORRES KIRMSER
Ministro

Ante mí:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario